



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YONDÓ –



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Yondó, Antioquia, diecisiete de agosto de dos mil  
veintidós(17/08/2022)

### EDICTO EMPLAZATORIO

Emplazado:	OSCAR BALLESTEROS MORALES Cedula No. 15.452.068 de Yondó, Antioquia.
Juzgado:	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de Yondó, Antioquia ubicado en la Carrera 51 No. 51 – 01 Barrio Central – Yondó. Tel. 832 50 92 correo electrónico <a href="mailto:j01prmpalyondo@cendoj.ramajudicial.gov.co">j01prmpalyondo@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> ;
Proceso:	PENAL-GARANTÍAS-LEY 906, DECLARACION DE PERSONA AUSENTE
Indiciado:	OSCAR BALLESTEROS MORALES
Código Único de Investigación CUI	05-579-60-00341-2009-80029
Radicado Interno	2021-00061

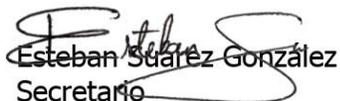
### EMPLAZA

Al Indiciado OSCAR BALLESTEROS MORALES, con cedula No. 15.452.068 de Yondó, Antioquia, con el fin, de que en el término de CINCO (05) DÍAS siguientes a la publicación de este edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado. Se le hace saber al emplazado que si no comparece dentro del término señalado se le nombrará defensor de oficio, quien lo representará en el proceso.



Se expide al tenor del artículo 127 del Código Procedimiento Penal.

**Observación:** Deberá ser publicado en un lugar visible de la secretaría por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial cobertura local y en la página web de la Rama Judicial del Despacho.

  
Esteban Suárez González  
Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Distrito Judicial de Antioquia  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YONDÓ